

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 95/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BARREDORAS MÉCANICAS Y CAMIONES CHASIS CABINA CON CAJA COMPACTADORA PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (Once treinta) horas del día 30 (Treinta) de diciembre de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 95/19, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. CADISA, S.A. DE C.V.
2. ASECA S.A. DE C.V.
3. COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRUAS, S.A. DE C.V.
4. CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
5. INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6. REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
7. MOBinsa, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclara el apartado 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso a) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, agregándose un punto 19. Los licitantes que participen en la **partida 1** deberán presentar un escrito libre emitido por el representante legal del fabricante de la marca del bien que oferte, en el que señale la razón social y domicilio de los talleres autorizados dentro del Municipio de Chihuahua, responsables de otorgar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran las unidades adjudicadas en este procedimiento de contratación, así como cubrir la garantía correspondiente, también deberán contar con un técnico y/o mecánico especializado en barredoras en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. El escrito deberá ir dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, señalar la dirección, cargo teléfono, correo electrónico y contacto de la empresa que lo emite. En el caso de que se trate de terceros se deberá presentar copia del contrato para

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 95/19

demostrar la relación contractual. El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en el escrito será causa para desechar su propuesta.

Segunda: Se aclara el anexo 8 de la Partida 1, propuesta técnica, en el catálogo de conceptos, debiéndose agregar a los requerimientos mínimos: cepillos renovables de manera manual.

Tercera: Se aclara el anexo 8 de la Partida 2, propuesta técnica, en el catálogo de conceptos, las especificaciones solicitadas son mínimas.

Cuarta: Se aclara el anexo 8 de la Partida 2, propuesta técnica, en el catálogo de conceptos, debiéndose agregar a las especificaciones mínimas: defensa de acero de 14", cabina convencional de aluminio y/o acero.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el C.P. Nestor Falcón Fierro por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, quien solventara las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRÚAS, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: PAG. 8 PUNTO 17. Favor de aceptar copia simple de las facturas que amparen las operaciones con los montos cubiertos.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el punto 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso a) documentación distinta a la propuesta técnica y económica, punto 17 se deberán presentar: Copia simple de al menos 2 facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante haya celebrado con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa en igual o similar magnitud. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019 y/o 2020

PREGUNTA 2: REFERENCIA EN BASES: PÁGINA 25. PARTIDA 1, ANEXO 8 BARREDORAS MECÁNICAS, Para barredoras donde el trabajo y el ambiente y material recogido generan desgaste en el contenedor proponemos se amplíe el requerimiento mínimo en que el contenedor de residuos sea de acero inoxidable para una mayor resistencia y vida útil, Todo esto en beneficio de la convocante. ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3: REFERENCIA EN BASES: PÁGINA 25. PARTIDA 1, ANEXO 8 BARREDORAS MECÁNICAS, TIPO DE BARRIDO, proponemos se integre un sistema de aspiración filtrado para retener partículas hasta PM10, y un filtro que garantice una vida mínima de 5 años sin reemplazo para cuidado y bienestar de la población, sabemos que la barredora tiene contacto con partículas finas que al ser removidas estas se encuentran en el ambiente y terminan por respirar la ciudadanía, llevando a enfermedades respiratorias, de otra manera se permitirá barredoras que generen polución y contaminación, todo lo anterior en beneficio de la convocante ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, podrá ofertar lo indicado, sin resultar limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 4: REFERENCIA EN BASES: PÁGINA 26. PARTIDA 1, ANEXO 8 BARREDORAS MECÁNICAS, TRASMISION HIDROSTATICA, Los frenos en un vehículo de desplazamiento siempre son factor fundamental principalmente por seguridad; es por ello que a beneficio de la convocante recomendamos se solicite en bases un sistema de frenos de disco en las cuatro ruedas, libre de mantenimiento y con una garantía de al menos 2 años sin reemplazar pastillas; esto además de garantizar la seguridad en la conducción del vehículo aminora el costo de mantenimiento, así como el costo operativo al mantener la barredora activa por el sistema libre de mantenimiento; ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA.- Se acepta su propuesta, podrá ofertar lo indicado, sin resultar limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 5: REFERENCIA EN BASES: PÁGINA 26. PARTIDA 1, ANEXO 8 BARREDORAS MECÁNICAS Batería de 12 volts, alternador de 120 amperes, Solicitamos a la convocante que a fin de no limitar la libre participación permita ofertar un sistema eléctrico de 24 volts con un alternador de 90amperes de acuerdo con el diseño de cada fabricante. Toda vez que estamos garantizando el buen funcionamiento y tenemos mas de 50 equipos trabajando en la república mexicana ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA.- Podrá ofertar lo indicado, sin resultar limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 6: REFERENCIA EN BASES: PÁGINA 26. PARTIDA 1, ANEXO 8 BARREDORAS MECÁNICAS, Proponemos se integre un tanque de agua máximo de 500lts de acero inoxidable, para cuidado del agua y forma de economizar agua, es suficiente para una barredora de este tamaño un tanque pequeño para un turno de 6 horas trabajadas ¿se acepta la propuesta?

RESPUESTA.- Podrá ofertar lo indicado, sin resultar limitante para los demás participantes.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

PREGUNTA 7: REFERENCIA EN BASES: ANEXO 8, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PAG. 29 Y 30, chasis cabina; indica: "defensa de 14 pulgadas de acero de 3 piezas centrada con extremos de plástico flexibles". Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar chasis cabina con defensa de acero en una sola pieza; ya que esto no interfiere con el funcionamiento y/o eficiencia en el desempeño de la unidad.

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones

PREGUNTA 8: REFERENCIA EN BASES: ANEXO 8, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PAG. 29 Y 30, chasis cabina; indica: "6.4 l 230 hp @ 2200 rpm" pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar chasis cabina con potencia mínima de 220 HP @2200 rpm ya que esto es más que suficiente para operar un equipo como el solicitado; esto a fin de no limitar nuestra libre participación.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 9: REFERENCIA EN BASES: ANEXO 8, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PAG. 29 Y 30, chasis cabina; indica: "cabina convencional de aluminio". Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar cabina de hierro nodular; ya que además de que esto no interfiere con el desempeño de la unidad no se limita la libre participación.

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 10: REFERENCIA EN BASES: ANEXO 8, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PAG.31, compactador para basura carga trasera; indica: "laterales de la carrocería lisos con diseño semielíptico, en dos piezas colocadas de forma horizontal, unidas en forma engargolada en calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 lbs" Pregunta: solicitamos a la convocante que a beneficio de la misma y a fin de no limitar la libre participación, nos permita ofertar diseño de paredes semielípticas con paneles unidos a traslape en posición vertical; en donde los esfuerzos cortantes sobre las paredes quedan eliminados, al tener las uniones paralelas a los esfuerzos originados (contrario a como se solicita en bases "dos piezas colocadas de forma horizontal...")

RESPUESTA. Se acepta su propuesta, sin resultar limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 11: REFERENCIA EN BASES: ANEXO 8, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PAG. 30, 31 Y 32 COMPACTADOR PARA BASURA CARGA TRASERA. Pregunta: En unidades de recolección de residuos sólidos en donde a través de la compactación y el manejo de los mismos se desprenden líquidos lixiviados los cuales son altamente corrosivos, combinados con partículas altamente abrasivas, los materiales ferrosos son susceptibles a disminuir la vida útil por rápida corrosión y desgaste prematuro; para lo cual es indispensable el uso de materiales para esta aplicación de recolección en específico; para ello deben usarse materiales con una dureza superior a los 200 Brinnell, para garantizar el desempeño adecuado de la unidad. Es por ello que en beneficio de la convocante y con el fin de dar veracidad a lo ofertado por cada fabricante, recomendamos solicitar los certificados de los aceros utilizados para la fabricación de estos equipos.

RESPUESTA.- No se acepta su recomendación.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

PREGUNTA 12: REFERENCIA EN BASES: ANEXO 8, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PAG. 32 COMPACTADOR PARA BASURA CARGA TRASERA.

Indica:

- "filtro de aceite con capacidad de 50 GPM de 10 Micrones"
- "tapón llenador con respiración en el tanque"

Para un circuito hidráulico constituido como lo requiere un compactador de basura se requieren al menos 3 puntos de filtrado.

1 – filtro de succión: es el primer punto de filtrado a la salida del aceite del tanque hidráulico a la bomba y de ahí a la dispersión de los bancos de válvulas; este filtro por lo general debe tener cierto grado de magnetismo para que las partículas desprendidas de los componentes metálicos ferrosos (cilindros, bancos de válvulas, conexiones, bomba, etc.) queden atrapados en este elemento y no se mantengan circulando por el circuito, puesto que estos elementos son abrasivos y causan daño a los componentes hidráulicos por donde transitan, generando desgaste prematuro en sellos y en las mismas superficies metálicas.

2 – filtro de retorno: es el segundo punto de filtrado y este es al regreso del aceite al tanque hidráulico, este elemento por lo general es de materiales blandos como cartón o celulosa, el objetivo de este es retener la mayor cantidad de partículas y/o contaminantes no ferrosos que se generan al paso del aceite por el circuito hidráulico.

3 – filtro de respiración: el tercer punto de filtrado. Este no está en contacto directo con el aceite, sin embargo, no por ello es de menor importancia, puesto que es el elemento que permite que en circuitos no cerrados puedan eliminarse vapores generados con el calentamiento del fluido, permite mantener una temperatura equilibrada, así como también permite eliminar humedad del mismo fluido.

Solicitamos a la convocante que, a beneficio de la misma para garantizar la vida útil adecuada del equipo aliado, así como para un funcionamiento eficiente solicite en bases que dentro del circuito hidráulico deben contarse con los 3 puntos de lubricación mencionados.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta.

2. **ASECA, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 13: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. Cabina. Solicitan que la barredora esté montada en un chasis cabina de 4 ruedas con aire acondicionado y calefacción y con cámara de visión trasera. Entendemos que la barredora deberá estar montada en un chasis comercial de marca reconocida en el mercado mexicano con transmisión automática para la aplicación requerida, que tenga soporte de refacciones en el país invariablemente para todos los componentes del mismo con la finalidad de que la convocante pueda mantener su inversión funcionando de manera permanente, ¿es correcta nuestra apreciación?

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 95/19

RESPUESTA.- No es correcta.

PREGUNTA 14: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. Tipo de barrido. Mencionan que el sistema de barrido debe incluir una banda transportadora. La banda transportadora se define como un sistema de transporte continuo de materiales, en este caso residuos, que se forma de una banda sin fin accionada por dos rodillos y motores hidráulicos en la cual el transporte de residuos es sobre la banda misma sin necesidad de utilizar elevadores tipo paletas auxiliares que son susceptibles a atorarse o desajustarse con residuos de gran volumen como los que normalmente se encuentran en nuestro país.

RESPUESTA.- Se desecha por no tratarse de una pregunta.

PREGUNTA 15: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. En relación a la pregunta anterior, solicitamos que para que la convocante pueda verificar que la banda transportadora es efectivamente una banda transportadora sin fin por definición como la solicitan, se anexen diagramas y dibujos del sistema de transporte de residuos donde se muestre efectivamente una banda transportadora y no un sistema de elevadores o paletas.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 16: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. Cepillo central. Favor de confirmar que el cepillo central contará con un sistema de levante y flotación neumáticas para adaptarse al contorno del camino sin perder efectividad de barrido así como contar con velocidad variable desde cabina sin que se afecten las RPM del motor al acelerar el cepillo y demás componentes para reducción de consumo de combustible.

RESPUESTA.- Podrá ofertar lo aquí indicado, sin resultar limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 17: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. Cepillo central. Entendemos que los patines del cepillo central deberán ser de carburo de tungsteno con un elastomero flexible para evitar daños en caso de impacto y mayor vida útil.

RESPUESTA.- Podrá ofertar lo aquí indicado, sin resultar limitante para los demás participantes

PREGUNTA 18: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. Capacidad de la tolva. Solicitan que la capacidad volumétrica de tolva sea de 5.5 YDS cúbicas para levantar 10,000 libras o 4,540 kg con una altura de descarga de 2 metros. favor de confirmar que la descarga de la tolva deberá ser de manera lateral para evitar que al descargar los residuos el radiador absorba el polvo, se tape el flujo de aire y provoque fallas además de contar con altura variable para descargar de manera segura al piso a un contenedor o a un volteo de mínimo 7 metros cúbicos que de manera estándar cuentan con 3.3 metros de altura en caso de que esta se llene de material, esto con la finalidad que la barredora no tenga que acudir a un sitio de disposición a descargar el material y pueda mantenerse trabajando en sitio el mayor tiempo posible.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

RESPUESTA.- Podrá ofertar lo aquí indicado, sin resultar limitante para los demás participantes

PREGUNTA 19: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA.

Capacidad de la tolva. Debido a que la barredora mecánica por cepillos está diseñada para barrer residuos voluminosos y que por la altura de descarga está pensada para descargar a un volteo solicitamos que el rango de la capacidad de la tolva vaya de 5.0 a 5.5 yardas cúbicas con una capacidad de 14,000 libras de carga y una altura de descarga variable de hasta 3.5 metros. Estas características permiten a la convocante contar con un equipo que efectivamente se encuentre barriendo en sitio y no transportando residuos a un relleno sanitario, actividad que un volteo sin problema puede hacer ya que para eso fue diseñado.

RESPUESTA.- Podrá ofertar lo aquí indicado, sin resultar limitante para los demás participantes

PREGUNTA 20: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA.

Capacidad de la tolva. Favor de confirmar que la tolva deberá estar construida con un calibre 3/16 como mínimo y que la elevación será por una doble tijera con un ancho de la puerta mínimo de 48 pulgadas y el ciclo de descarga será de un máximo de 45 segundos.

RESPUESTA.- Se acepta, sin resultar limitante para los participantes.

PREGUNTA 21: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA.

Motor de chasis. Solicitamos a la convocante con la finalidad de que cuente con la certeza de que los bienes a adquirir serán útiles en territorio nacional que solicite una carta del fabricante del motor del chasis donde indiquen que el motor cuenta con la tecnología compatible al diesel mexicano con los niveles de azufre disponible. Favor de aceptar.

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud.

PREGUNTA 22: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA.

MOTOR DE CHASIS. Favor de confirmar que el motor y sistema hidráulico de la barredora no deberán ser obstruidos por la tolva de residuos debido a que en caso de descomposturas no puede levantarse y por ende no se puede accesar al motor para realizar las reparaciones más que con una grúa. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA.

Favor de confirmar que la barredora deberá contar con un sistema de control de polvos con 350 galones de agua como mínimo y aspersores suficientes para el control de polvos.

RESPUESTA.- Se acepta, sin resultar limitante para los demás participantes

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

PREGUNTA 24: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. Para controlar las funciones de la barredora les pedimos confirmar que la barredora deberá contar una consola dentro de cabina con un display digital que muestre todas las funciones de la máquina, un sistema de diagnóstico de fallas abordó, un sistema de protocolo de comunicaciones tipo canbus y un sistema de memorias de configuración de todos los componentes del sistema de barrido. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- No es correcta, podrá ofertar lo aquí indicado sin resultar limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 25: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. Favor de confirmar que se requiere una cámara de reversa, una cámara para visualizar cada perfil de barrido y una cámara para visualizar la descarga de los residuos al volteo.

RESPUESTA.- Podrá ofertar lo aquí indicado sin resultar limitante para los demás participantes

PREGUNTA 26: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1. ANEXO 8. PROPUESTA TÉCNICA. Transmisión. Al contar con un chasis cabina con transmisión automática y una PTO no requerimos una transmisión hidrostática que es ineficiente, costosa de mantener y limita la velocidad de desplazamiento que puede ser por mucho superior a la que solicitan y que en definitiva, por las necesidades y logística de barrido debe ser superior. Por lo anterior solicitamos acepten que el chasis cuente con una transmisión automática de marca reconocida en el mercado y soporte del fabricante en todo el territorio nacional.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta

PREGUNTA 27: solicitamos nos pueda confirmar si las propuestas tanto técnicas como económica pueden ser entregadas por una persona ajena al representante legal solo con una carta poder simple, favor de confirmar.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 28: LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 95/19. PARTIDA 1 TIEMPO DE ENTREGA, como ustedes saben los equipos de barrido en su mayoría son equipos de importación y fabricación especial por lo que solicitamos ampliar el tiempo de entrega a 70 días hábiles después de confirmar la adquisición del bien.

RESPUESTA.- Nos sujetamos a lo establecido en las bases en el apartado 19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, el plazo de entrega deberá ser a más tardar 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

3. CADISA, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 29: PARTIDA 2: están solicitando freno de compresión y freno de escape, ¿solicitamos respetuosamente a la convocante se pueda ofrecer solo freno de escape?

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

RESPUESTA.- Se acepta, sin resultar limitante para los demás participantes

PREGUNTA 30: PARTIDA 2: las especificaciones solicitadas en el compactador corresponden a una marca en particular, por lo que los demás participantes estamos sin posibilidad de conseguir un fallo favorable, por lo anterior solicitamos respetuosamente a la convocante se permita participar a los licitantes con las especificaciones propias de cada una de las marcas que representan, las cuales cumplen totalmente con el servicio que tienen que prestar, tanto que municipio de chihuahua cuenta con equipos de nuestra marca. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.- Se puede ofertar cualquier marca, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas.

PREGUNTA 31: PARTIDA 2: están solicitando cabina de aluminio, solo una marca maneja este tipo de cabina, por lo que los demás participantes estamos sin posibilidad de conseguir un fallo favorable, por lo anterior solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita participar, con cabina de acero y aluminio. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 32: PARTIDA 2: están solicitando defensa de acero de 3 piezas, centrada con extremos de plástico flexible, nuestra unidad trae 1 sola pieza de acero, por lo que estamos sin posibilidad de conseguir un fallo favorable, por lo anterior solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita participar, con una defensa de 1 sola pieza de acero. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones

PREGUNTA 33: PARTIDA 2: están solicitando tiempo de entrega de 40 días, debido a que se tienen que mandar fabricar tanto las unidades como los compactadores, por lo anterior solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 90 días ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.- Nos sujetamos a lo establecido en las bases en el apartado 19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, el plazo de entrega deberá ser a más tardar 40 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

4. INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 34: En referencia al punto No. 14 donde solicitan al licitante presentar constancia de no adeudo expedida por la tesorería Municipal de Chihuahua correspondiente al año 2020, ¿cuál es el documento que puede presentar el licitante que ampare o justifique que el trámite se está

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

realizando, en caso de que la autoridad competente en emitirlo no lo entregue en tiempo y forma?
RESPUESTA.- El anexo 6, que es una carta compromiso.

PREGUNTA 35: En referencia al punto No. 15 de la presente licitación se solicita a la licitante carta compromiso donde se compromete a presentar original o copia certificada de su registro en el SIEM 2020, se solicita a la convocante acepte una carta / constancia por parte de la autoridad competente donde justifique que el trámite se encuentra en proceso.

RESPUESTA.- Se deberá presentar el anexo 7, que es una carta compromiso

PREGUNTA 36: Se entiende de las características son mínimas?

RESPUESTA.- Si, las características solicitadas son mínimas.

PREGUNTA 37: En referencia al anexo 8, propuesta técnica se le solicita a la convocante autorice cilindros de levante de compuerta mínimo de 3.5"

RESPUESTA.- Las características solicitadas son mínimas.

PREGUNTA 38: Se solicita a la convocante que el recipiente para aceite hidráulico autorice 50 galones mínimo.

RESPUESTA.- Las características solicitadas son mínimas.

PREGUNTA 39: Se solicita a la convocante que la bomba hidráulica sea a 27 GPM como mínimo

RESPUESTA.- Las características solicitadas son mínimas.

PREGUNTA 40: En referencia al bastidor en canal estructural CPS de 10", se solicita a la convocante autorice HSS de 6 x 4 x 1/4 para mayor resistencia.

RESPUESTA.- Se acepta su propuesta, sin resultar limitante para los demás participantes.

5. REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 41: Respecto a la partida uno favor de aceptar tipo de barrido por cepillos y por succión.

RESPUESTA.- Se acepta su propuesta, sin resultar limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 42: Partida uno solicitan motor de 140 hp favor de aceptar motor a diesel de 115 hp, cumpliendo con las capacidades de 5.6 yardas cubicas, 12,000 libras y 2 metros de altura de descarga.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 43: Partida dos, favor de explicar que si en caso de ser ganador y no cumplir con las

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

especificaciones solicitadas en cuanto a sus componentes como materiales y fabricación serán aceptadas las unidades, esto en virtud de que se han presentado ocasiones que fabricantes copian y pegan las especificaciones y al momento de entregar los bienes entregan diferentes a lo propuesto

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho de verificar en cualquier momento las características y condiciones de los bienes requeridos en caso de no cumplir podrán ser devueltos además de las sanciones aplicables.

PREGUNTA 44: Partida dos, respecto al motor del chasis cabina deberá ser motor a diesel euro V.

RESPUESTA.- Los camiones solicitados deberán cumplir con la NOM-044-SEMARNAT-2017 que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono.

PREGUNTA 45: Para acreditar el punto 17 del inciso a) documentación distinta a la propuesta técnica y económica, deberán ser facturas de equipos similares a los que se solicitan en el presente licitación.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

6. CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 46: En el anexo ocho de dicha licitación en la descripción de los bienes a adquirir se solicita un motor de 6.4 lts de 230HP@2200rpm, 2500GOV, 615 lbs-pie@1200rpm, es el requerimiento mínimo?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, el requerimiento es mínimo.

PREGUNTA 47: El freno de motor de compresión y escape OFF/LOW/HIGH en un requerimiento obligatorio?

RESPUESTA.- Se podrá ofertar cualquiera de los dos sistemas de frenos o ambos.

PREGUNTA 48: La cabina convencional en aluminio es un requerimiento obligatorio?

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 49: El asiento neumático para el operador es un requerimiento indispensable?

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA 50: Se solicita a la convocante aclarar si el equipo con el que cuente el camión debe ser cabina trompuda únicamente?

RESPUESTA.- Podrá ofertar lo aquí indicado sin resultar limitante para los demás participantes

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 95/19

No se tienen más preguntas.

Preguntas a las respuestas recibidas:

1. **MOBinsa, S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Con respecto a la aclaración de la convocante a la partida 2 se aprecia que también para la partida 1 todos los requerimientos son mínimos?

RESPUESTA.- Si, tal como se establece en el anexo 8, propuesta técnica, en el catálogo de conceptos, requerimientos mínimos.

2. **CADISA, S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 2: Sobre el tiempo de entrega de la partida 2 están permitiendo un tiempo de 60 días en la partida 1, que tiene menor grado de composición que la partida 2, ¿pueden permitir el mismo tiempo de entrega de 60 días en ambas partidas.

RESPUESTA.- No, el plazo de entrega deberá ser a más tardar 40 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

3. **COMERCIAL DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3: Aclarar si se acepta barredora de succión con cepillos o barredora combinada mecánica aspirante

RESPUESTA.- No se aceptan barredoras de succión con cepillos, solo se podrá ofertar barredoras mecánicas y/o mecánicas aspirante.

4. **CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 4: Solicito que se aclare y respete lo del freno ya que en las bases en el anexo 8 partida 2 se solicita freno de compresión y escape que se respete lo de las bases ya que son dos cosas diferentes.

RESPUESTA.- Se podrá ofertar freno de compresión y/o escape.

JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 95/19

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 95/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

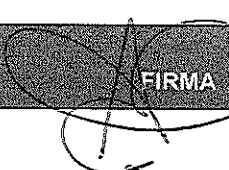

LIC. PABLO GERARDO RIOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – OFICIAL MAYOR


LIC. ALEJANDRA VIDANA CARDENAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


C.P. NESTOR FALCÓN FIERRO
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES


LIC. JAIME EVANGELISTA PARRA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CADISA, S.A. DE C.V.		



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 95/19

ASECA S.A. DE C.V.		
COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRUAS, S.A. DE C.V.		
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Fernando Benavente	
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Aleandra Villa B.	
REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	Jesús Fernando Díaz Vazquez	
MOBinsa, S.A. DE C.V.	Oscar Alberto Gutierrez	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. O.M. 95/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BARREDORAS MÉCANICAS Y CAMIONES CHASIS CABINA CON CAJA COMPACTADORA PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019.